

NOTAS Y REFERENCIAS

- ¹ De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son niños todas las personas que tienen hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 incumplidos. En adelante, ambos grupos serán referidos como menores de edad.
- ² Al respecto, consulte PRONAPRED y la LGDNNA (DOF, 2014a; 2014b).
- ³ En adelante, esta será la noción de violencia que guíe el resto del documento.
- ⁴ Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con datos relacionados con defunciones por causas de muerte violenta (homicidios), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, así como los Censos Nacionales de Procuración e Impartición de Justicia Estatales.
- ⁵ En 2014, el INEGI levantó por primera vez la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED). Dicha encuesta fue solicitada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para tener información estadística de sus localidades de interés. Uno de los propósitos de la encuesta es estimar la victimización de jóvenes entre 12 y 29 años, por lo que este instrumento sería actualmente el más apropiado para medir violencia contra menores a nivel nacional y en localidades específicas.
- ⁶ Este porcentaje corresponde a personas de 18 años o más.
- ⁷ Esto involucra a integrantes del hogar, pareja, compañeros de escuela, trabajo, familiares, amigos cercanos o conocidos de vista. La suma de estas categorías no coincide con el total, ya que cada joven pudo haber sido víctima de algún delito o maltrato más de una vez.
- ⁸ Esta figura solamente tiene fines ilustrativos, no es exhaustiva ni limitativa, ya que varios de sus elementos pueden cambiar de categoría, dependiendo el contexto y circunstancia en la que se cometa el acto.
- ⁹ Otros indicadores no contemplados en este documento, pero sí referidos en otras propuestas son: el porcentaje de mujeres adolescentes embarazadas, el porcentaje de menores sujetos a matrimonios forzados, y el porcentaje de menores de edad que comete suicidio.
- ¹⁰ Según Finkelhor (2013), hostigamiento, peleas y lesiones provienen con mayor frecuencia por parte de los hermanos que por parte de los padres o tutores. Este tipo de eventos puede ocurrir más de cinco veces al año. Cuando este tipo de violencia ocurre de manera cotidiana, se le conoce como *violencia crónica*.
- ¹¹ Por ejemplo, es importante decidir si solo se debe estudiar a los menores de edad que se encuentran formalmente inscritos a una escuela, los recluidos en centros de detención o a toda la población menor de edad.

- ¹² Esto implica decidir si la encuesta debe ser aplicada cara a cara o por vía electrónica. Si la encuesta es aplicada cara a cara, también se debe considerar si la encuesta requiere asistencia por medio de una computadora (CAPI) o por tarjetas. También es necesario revisar algunas consideraciones éticas sobre cómo entrevistar a los menores, concretamente, mediante expresa autorización de los padres o tutores o por medio de una carta consentimiento. Para una guía con pautas y prácticas de este tipo de instrumentos, consulte CP MERG (2012).
- ¹³ Esta información proviene de las actas y certificados que entregan las Oficialías del Registro Civil y los cuadernos estadísticos de las Agencias del Ministerio Público.
- ¹⁴ La información sobre lesiones se genera a partir de los reportes de atención a víctimas de agresiones en las unidades médicas de la Secretaría de Salud. El formato de lesiones intencionales comenzó a sistematizarse a partir del año 2010.
- ¹⁵ Los datos sobre víctimas menores de edad provienen de las averiguaciones previas, carpetas de investigación y de los procesos abiertos en procuración de justicia para adolescentes. Dicha información comenzó a compilarse de manera homogénea a partir de 2012.
- ¹⁶ Cabe aclarar que puede existir algún traslape entre las víctimas de defunciones por homicidio y las de lesiones con las víctimas registradas en investigaciones del MP. Sin embargo, puesto que los Ministerios Públicos recientemente comenzaron a registrar y sistematizar la información concerniente a víctimas, aún no es posible desagregar esta información con todos los detalles. Así, los datos sobre víctimas registradas en investigaciones del MP se presentan de manera agregada sin hacer distinción por tipo de delito.
- ¹⁷ Debido a la desagregación de los datos, la tasa de víctimas en investigaciones solamente incluye las personas entre 0 y 14 años de edad. La información de víctimas, según rango de edad, se encuentra disponible a partir del Censo de Procuración de Justicia Estatal 2013.
- ¹⁸ Es importante resaltar que, aunque no todas las víctimas menores de edad han sufrido delitos violentos, se estima que, en 2014, al menos 47% de 2,031,216 víctimas entre 12 y 17 años sufrió algún tipo de maltrato o violencia físicas (ECOPRED, 2014).
- ¹⁹ Se utilizan tasas totales para paliar valores atípicos o eventos extraordinarios en las series. Las tasas fueron calculadas sumando los valores de cada registro desde 2010 hasta 2014, luego se dividieron entre las estimaciones de población para esos mismos años. Finalmente el resultado se multiplicó por 100,000. Para mayores detalles sobre el cálculo, consulte la sección 4.
- ²⁰ Colima no dispone de información sobre víctimas por rango de edad, ya que su sistema no permite informar de manera detallada y precisa la información sobre víctimas.
- ²¹ Las entidades se agruparon mediante el método de puntuaciones Z de las tasas totales de cada registro. Esta agrupación se clasificó mediante el método de K vecinos más cercanos.

- ²² Correlaciones de Pearson: Homicidios vs. Lesiones ($\rho = -.339, p > 0.05$); Homicidios vs. Víctimas ($\rho = -.007, p > 0.05$); Lesiones vs. Víctimas ($\rho = -.159, p > 0.05$).
- ²³ Este modelo no incluye al Estado de Colima por no poseer información al respecto.
- ²⁴ Los datos sobre delitos y otros tipos de violencias que provienen de la ENVIPE, ECOPRED y ENDIREH dan cuenta que la mayor parte de estos actos no son reportados ante las autoridades, por lo que hay una gran cifra negra.